

INTRODUCCIÓN

El equipo responsable de los Campeonatos Escolares-IES de la Comunidad de Madrid queremos darte la bienvenida un año más a una nueva Edición del Programa y trasmitirte que entre los objetivos que nos planteamos, está el facilitaros los recursos necesarios para que la decisión tomada por vuestro Instituto repercuta positivamente en los alumnos y los otros sectores de la Comunidad Educativa.

En base a la experiencia de ediciones anteriores, hemos elaborado un manual que a continuación te facilitamos con la intención de hacer más fácil tu labor como coordinador.



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| ❏ ¿Quiénes coordinan los Campeonatos Escolares-IES? | 3 |
| ❏ Coordinador y monitores | 7 |
| ❏ Profesor de apoyo | 13 |
| ❏ Ayudantes de control y mantenimiento | 15 |
| ❏ Horarios e instalaciones | 17 |
| ❏ Inscripciones | 20 |
| ❏ Competición | 22 |
| ❏ Transporte | 25 |
| ❏ Juego limpio | 28 |
| ❏ Recursos: | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Económicos | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Material deportivo | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Equipamiento deportivo | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Vestimenta | |
| ❏ Formación del profesorado | 31 |
| ❏ Incidencias | 35 |
| ❏ Protocolo sanitario | 35 |
| ❏ Enredados | 38 |
| ❏ Anexos: | |
| Anexo I: Protocolo de Transporte | 40 |
| Anexo II: Calendario | 42 |



QUIÉNES COORDINAN LOS CAMPEONATOS ESCOLARES

El programa Campeonatos Escolares-IES depende de La Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza (Consejería de Educación y Empleo) y de la Dirección General de Deportes (Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid)

La coordinación de los Campeonatos reparte sus competencias entre ambas direcciones generales.

Es importante que conozcas el equipo de personas que trabajamos para hacer que tu labor sea más fácil. En la página Web de Campeonatos Escolares-IES, en contactos las personas con las que puedes contactar para que te ayuden en tu labor de coordinación.

DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

- Nombramientos de coordinadores y profesores de apoyo.
- Retribuciones del profesorado.
- Rutas escolares de entrenamiento.
- Ayudantes de control y mantenimiento.
- Certificación profesores.
- Tramitación de Recursos materiales (infraestructuras y equipamiento) y económicos (gastos de funcionamiento).
- Memorias.
- Espacio Web "Enredados"
- Juego Limpio

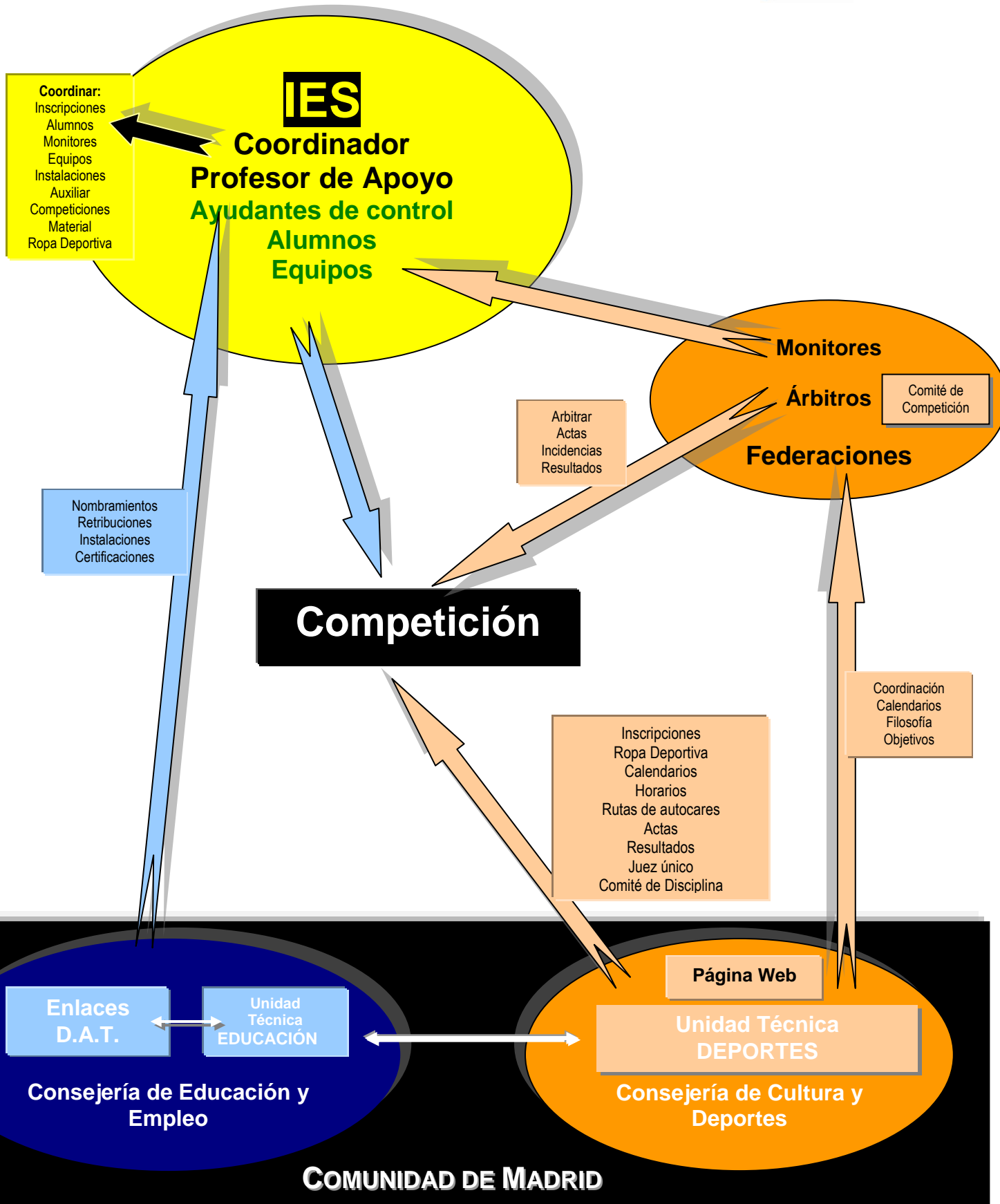
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

- Inscripciones.
- Calendarios.
- Rutas de competición.
- Coordinación con Federaciones Deportivas Madrileñas.
- Árbitros y Monitores.
- Actas, resultados, juez único y comité de disciplina.

Direcciones de Área Territorial (DAT)

Consejería de Educación y Empleo

- Coordinación directa con la Unidad Técnica.
- Informaran a los centros sobre aspectos que puedan ser su interés.
- Solucionarán las dudas a los coordinadores y profesores de apoyo.





¿QUIÉNES COORDINAMOS CAMPEONATOS ESCOLARES?. Con quién nos comunicamos ...

En Resumen

1. Para cualquier duda, asesoramiento o problema que os surja, en los temas a continuación relacionados ponte en contacto con la UNIDAD TÉCNICA-DEPORTES utilizando las incidencias:

- Inscripciones
- Ropa deportiva
- Calendarios
- Horarios
- Rutas de autocares
- Actas
- Resultados
- Juez único
- Comité de disciplina

✿ **Gestión de incidencias DESDE LA PÁG. WEB**

2. Para cualquier duda, asesoramiento o problema que surja en los temas a continuación relacionados, ponte en contacto con la UNIDAD TÉCNICA-EDUCACIÓN.

- Nombramientos
- Retribuciones
- Certificaciones
- Ayudantes de control y mantenimiento
- Gastos de funcionamiento

✿ **Gestión de incidencias DESDE LA PÁG. WEB**

3. Sea cual sea tu duda dirígete en primer lugar al Enlace de tu área territorial.

4. Facilitará el trabajo, si os ponéis al habla con la persona adecuada que os pueda asesorar sobre el tema que queráis tratar.



5. El correo electrónico es la forma más directa y rápida de comunicarnos.



COORDINADORES y MONITORES

Para todos los que formamos el grupo de trabajo de Campeonatos Escolares-IES la figura del **Coordinador en los IES es la pieza angular** del éxito de este programa.

Como Coordinador esperamos de ti que promuevas, dentro de tu centro, la participación en estos Campeonatos Escolares-IES, divulgándolos y facilitando el acceso de los alumnos a las diferentes actividades.

El programa Campeonatos Escolares-IES busca fomentar la práctica deportiva en unas edades proclives a su abandono. Sabemos que el número de participantes del centro va a depender en gran medida de tu entusiasmo; gracias por tanto por colaborar en fomentar la práctica deportiva. Los alumnos son los grandes beneficiados, por eso, si promocionas los Campeonatos Escolares-IES salimos ganando todos.

Es muy importante que **inscribas oficialmente a través de nuestra página Web** a todos los participantes en Campeonatos Escolares-IES de tu IES. Más adelante te contamos cómo hacerlo (VER LA PRESENTACIÓN DE AYUDA EN LA PÁG. WEB)

Es fundamental que todos los alumnos tengan la **autorización de los tutores legales** y por supuesto que **estén matriculados en tu centro**. Asegúrate de que esto es así.

Inscribe a todos los participantes dentro de los **plazos establecidos** y cumpliendo todos los requisitos.

El objetivo que deseamos no sólo está enfocado a la mejora de las capacidades físicas sino también a fomentar y consolidar los valores propios del deporte en la personalidad y actitudes de los alumnos, así como su potencial integrador en una sociedad cada vez más plural e interracial.

Utiliza las sesiones y la competición para seguir formando tanto físicamente como en valores a los alumnos. Piensa en Campeonatos Escolares-IES como un gran aliado en su formación integral.



Cuando comiencen las actividades, tanto entrenamientos como competiciones, debes estar en el centro asegurando su óptimo funcionamiento y planificando la utilización de instalaciones y material.

Tu responsabilidad es coordinar todas las actividades del programa Campeonatos Escolares-IES, estando siempre presente en el centro cuando se estén realizando.

A tu lado y gracias a la colaboración de las Federaciones Deportivas Madrileñas, vas a tener **monitores/entrenadores** especialistas en las modalidades deportivas que tengas en el centro. **Forma un grupo de trabajo con ellos.**

La mejor forma de fomentar el trabajo en grupo de los alumnos, es **involucrarles en un proyecto colectivo** liderado por su profesor, monitores y respaldado por sus padres.

Coordínate y reúnete con los monitores, asegurándote que el proceso de enseñanza-aprendizaje se ajuste a los objetivos del Programa.

Los monitores tienen entusiasmo y conocimientos precisos del deporte que enseñan, tú tienes experiencia y lo que es más importante eres el que mejor conoce a los alumnos.

COORDINADOR - MONITOR, una simbiosis perfecta

Cada uno tiene misiones y **funciones específicas**. No os solapéis. Si te parece que no desarrolla sus funciones, habla con él.

El monitor tiene las siguientes **responsabilidades**:

- Entrenar a los alumnos y equipos que le sean asignados durante 4 horas semanales.
- Dirigir los partidos.
- Acompañar a los alumnos en sus desplazamientos desde el principio hasta el final de la jornada deportiva.
- Cuidar el material que le sea facilitado.
- Actuar según el protocolo en caso de accidente.
- Educar en valores deportivos a los alumnos.
- Informar al coordinador.

Si surgen problemas, **comunícanoslo** enviando una incidencia, para que entablemos conversaciones con la Federación correspondiente y poder solucionarlos.

Cuando preveas una ausencia prolongada del entrenador/monitor, **comunícanoslo** con tiempo suficiente para que podamos notificárselo a la



Federación correspondiente. El entrenador/monitor también deberá comunicarlo a su federación.

Para ayudaros en vuestro trabajo, estamos siempre a vuestra disposición tanto la Consejería de Educación a través de su Unidad Técnica de Campeonatos Escolares-IES y de los Enlaces de las diferentes Direcciones de Áreas Territoriales, como en Dirección General de Deportes a través de la Unidad Técnica de Campeonatos Escolares-IES.

Como Coordinador debes **gestionar** y controlar todos los **recursos** que tienes a tu disposición. Instalaciones, equipamiento, material y ropa deportiva son de tu responsabilidad directa y no tenemos ninguna duda de que sabrás utilizarlo de forma perfecta.

Gestiona, controla y lo más importante, haz que los alumnos valoren las cosas. Recuerda: *"educación en valores a través del deporte"*.

Siempre que se realicen actividades dentro del centro debes de facilitar todos los medios disponibles para garantizar su óptimo desarrollo.

Desde las diferentes Direcciones Generales (educación y deportes) te va a llegar información variada; divulga y canaliza los diferentes mensajes a los diferentes destinatarios. **La comunicación es la clave del éxito.**

La información que publicamos en la página Web de Campeonatos Escolares-IES es la oficial. Consulta a diario esta página, se estará actualizando de manera permanente.

La otra vía de información entre los coordinadores y la organización es el **correo electrónico oficial**. Si eres un nuevo coordinador o profesor de apoyo debes hacernos llegar tu correo de **Educamadrid** a la Unidad Técnica-Educación, al correo-e info.camponatosescolares@educa.madrid.org. El responsable TIC en tu centro la solicitará si aún no tienes una asignada. Si la tienes, sólo debes cumplimentar la casilla correspondiente en la hoja donde tu director te proponga para la coordinación o apoyo.

Antes del comienzo de las competiciones, en los plazos establecidos, debes inscribir a los alumnos que participan y asignarlos a un equipo. Los **equipos pueden formarse** siempre que tengas la certeza de tener suficiente número de jugadores para participar con garantías durante toda la competición y respetando el número que establezca la unidad técnica.



En los **desplazamientos de los alumnos y equipos** fuera del centro deben ir **acompañados de un entrenador/monitor**, asegúrate de que es así. Además confirma si tienen transporte puesto por unidad técnica-Deportes o van en transporte público.

Los alumnos se desplazarán acompañados del monitor. Sólo en casos excepcionales se hará responsable el coordinador.

En el caso, de que haya algún tipo de sanción, decisión del **juez único** y en segunda instancia del **comité de apelación**, que recaiga directamente sobre algún alumno o equipo de tu IES, **colabora con el monitor** de tu centro en los **informes o recursos que estiméis oportuno** presentar respetando lo indicado en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Campeonatos Escolares-IES y publicado en la página Web.

Si el juez único o el comité de disciplina dictamina alguna sanción relacionada con tu IES, **toma las medidas educativas adecuadas** para garantizar que todos los afectados entiendan la filosofía de estos campeonatos y de los valores que estamos persiguiendo con su organización, y si lo crees oportuno ocúpate de recurrirla.

A lo largo de los próximos meses, vivirás muchas experiencias y tomarás decisiones que pueden ser de gran ayuda para todos los que de una manera u otra estamos o van a estar en Campeonatos Escolares-IES, por favor, escribe todos los aspectos que te parezcan relevantes.

Nota.- Los profesores coordinadores serán nombrados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid, recibiendo el complemento retributivo regulado por:

- ☑ *Orden de 27 de enero, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el complemento de productividad por especial dedicación al centro, de los funcionarios docentes no universitarios (BOCM 7 de febrero de 2005).*
- ☑ *Orden 1346/2005, de 4 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se delega la competencia para la aprobación del complemento de productividad para funcionarios docentes no universitarios (BOCM 18 de marzo de 2005).*
- ☑ *Orden de 11 de junio de 2010, por la que se dictan, con carácter provisional, las instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid a partir del 1 de junio de 2010,*



en los términos establecidos en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (BOCM 18 de junio de 2010).

- Orden de 9 de julio de 2010, por la que se eleva a definitiva la Orden de 11 de junio de 2010, por la que se dictan, con carácter provisional, las instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid a partir del 1 de junio de 2010, en los términos establecidos en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (BOCM 28 de julio de 2010).*
- Orden de 1 de octubre de 2010, por la que se establecen los criterios objetivos para la asignación de productividad a los funcionarios de Cuerpos Docentes no Universitarios por la participación en programas que impliquen especial dedicación al centro, innovación educativas y enseñanza bilingüe (BOCM 18 de octubre de 2010).*

*El importe anual percibido en concepto de productividad no podrá superar el límite máximo del 60% del importe percibido anualmente en concepto de complemento de destino cuando se trate de programas de Educación bilingüe y Acompañamiento escolar ó el 40% para el **PROGRAMA DE FOMENTO DEL DEPORTE**, actividades de formación y bibliotecas escolares, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 85/1989, de 20 de julio, sobre el establecimiento y fijación de criterios para la distribución del complemento de productividad, la Orden 14 de noviembre de 2006 de la Consejería de Hacienda y la Orden de 30 de marzo de 2009 de la Consejería de Economía y Hacienda, por las que se establecen los criterios para la distribución del complemento de productividad para los funcionarios docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.*



COORDINADORES y MONITORES

En Resumen

1. Infórmate de todos los aspectos relacionados con Campeonatos Escolares-IES e informa a todos los participantes de tu centro.
2. Coordina a los alumnos y equipos con los monitores. Tú tienes siempre la última palabra.
3. Los monitores tienen tareas específicas que cumplir. Si no pueden asumirlas por cualquier motivo, comunícalo para que se le busque un sustituto.
4. Inscribe a los alumnos y equipos correctamente en plazo y forma.
5. Gestiona las instalaciones, material y ropa deportiva de forma eficaz.
6. Debes estar en el centro siempre que haya actividad de Campeonatos Escolares-IES.
7. Informa a la Unidad Técnica-Deportes o Unidad Técnica-Educación de cualquier incidencia.

Recuerda:

Los alumnos son los grandes protagonistas de estos Campeonatos Escolares-IES pero sólo con tu coordinación, trabajo y esfuerzo es posible lograr los objetivos que todos buscamos, en esta labor cuentas con nosotros.



PROFESOR DE APOYO

Cuando finalice el primer plazo de inscripción de los alumnos, los centros tendrán que **solicitar el nombramiento de un profesor de apoyo**, en el plazo establecido.

Si el centro cumple alguno de los criterios, **el director del centro puede solicitar** a la Organización el nombramiento de un **profesor de apoyo**, justificando la petición.

Una vez valoradas las propuestas recibidas, por la Comisión de Seguimiento y Evaluación, se hará público el listado definitivo de los centros a los que se les ha concedido profesor de apoyo. Dicho listado se publicará en la página Web del Programa.

Los profesores de apoyo serán nombrados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid, recibiendo el complemento retributivo regulado por:

- ☑ *Orden de 27 de enero, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el complemento de productividad por especial dedicación al centro, de los funcionarios docentes no universitarios (BOCM 7 de febrero de 2005).*
- ☑ *Orden 1346/2005, de 4 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se delega la competencia para la aprobación del complemento de productividad para funcionarios docentes no universitarios (BOCM 18 de marzo de 2005).*
- ☑ *Orden de 11 de junio de 2010, por la que se dictan, con carácter provisional, las instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid a partir del 1 de junio de 2010, en los términos establecidos en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (BOCM 18 de junio de 2010).*
- ☑ *Orden de 9 de julio de 2010, por la que se eleva a definitiva la Orden de 11 de junio de 2010, por la que se dictan, con carácter provisional, las instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid a partir del 1 de junio de 2010, en los términos establecidos en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (BOCM 28 de julio de 2010).*



- ☑ *Orden de 1 de octubre de 2010, por la que se establecen los criterios objetivos para la asignación de productividad a los funcionarios de Cuerpos Docentes no Universitarios por la participación en programas que impliquen especial dedicación al centro, innovación educativas y enseñanza bilingüe (BOCM 18 de octubre de 2010).*

*El importe anual percibido en concepto de productividad no podrá superar el límite máximo del 60% del importe percibido anualmente en concepto de complemento de destino cuando se trate de programas de Educación bilingüe y Acompañamiento escolar ó el 40% para el **PROGRAMA DE FOMENTO DEL DEPORTE**, actividades de formación y bibliotecas escolares, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 85/1989, de 20 de julio, sobre el establecimiento y fijación de criterios para la distribución del complemento de productividad, la Orden 14 de noviembre de 2006 de la Consejería de Hacienda y la Orden de 30 de marzo de 2009 de la Consejería de Economía y Hacienda, por las que se establecen los criterios para la distribución del complemento de productividad para los funcionarios docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.*



EL PROFESOR DE APOYO

En Resumen

1. El plazo de solicitud de Profesor de Apoyo se establecerá al finalizar la primera inscripción de los alumnos.
2. Para su concesión existen unos criterios que aparecen en la Orden.
3. El listado de los centros a los que se les ha concedido profesor de apoyo se hará público a través de la página Web de Campeonatos.



AYUDANTE DE CONTROL Y MANTENIMIENTO

La Dirección General de Personal y Recursos Humanos articulará medidas para que los centros que participan en Campeonatos Escolares-IES y que tengan **exclusivamente horario diurno** puedan contar con un **ayudante de control y mantenimiento**, que permita mantener abiertos los IES durante el horario de entrenamientos y posteriormente de las competiciones y que requieran de este servicio y según las indicaciones de la Dirección General de Recursos Humanos.

El nombramiento de los ayudantes de control correrá a cargo de la Subdirección General de **Personal no Docente** una vez que la organización de Campeonatos remita el listado definitivo de los centros que participen en el Programa.

Funciones del ayudante de control y mantenimiento en relación con los Campeonatos:

- Controlar el acceso y permanencia en el centro de personas directamente relacionadas con Campeonatos Escolares-IES.
- Todas aquellas que sean especificadas por los órganos competentes.



EL AYUDANTE DE CONTROL Y MANTENIMIENTO

En Resumen

1. La Dirección General y de Recursos Humanos enviará al IES un ayudante de control y mantenimiento para poder desarrollar los Campeonatos Escolares-IES si esto está justificado.
2. No se nombrará si el IES tiene horario vespertino/nocturno.
3. Entre sus funciones, en relación con los campeonatos, está el control del acceso a las instalaciones. SOLO PERSONAS DE CAMPEONATOS ESCOLARES.



HORARIOS e INSTALACIONES

Los **objetivos prioritarios** de los Campeonatos Escolares-IES de la Comunidad de Madrid son:

- ☑ INCIDIR EN EL TIEMPO DE OCIO DE NUESTROS ALUMNOS A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.
- ☑ Desarrollar hábitos de vida saludables a través de la práctica de una actividad física regular
- ☑ Educar en Valores por medio del deporte
- ☑ Propiciar la apertura de los IES EN HORARIO DE TARDE.

Si aceptáis estos objetivos como base de la organización de los Campeonatos, entenderéis que deseamos que **las actividades no se celebren** como una **continuación de la jornada lectiva** (utilizando para ello por ejemplo la última hora lectiva que normalmente sólo afecta a unos pocos grupos) sino como algo que los alumnos sientan que comienza por la tarde de forma diferenciada de lo que es el horario habitual del centro.

LAS ACTIVIDADES DE CAMPEONATOS SE DESARROLLARÁN PREFERENTEMENTE DE CUATRO A SEIS DE LA TARDE, LOS MARTES Y JUEVES. La competición no siempre es en el propio centro y este horario se prorrogará en función de la distancia entre los centros.

Se han dado instrucciones a las Federaciones para que LOS ENTRENADORES NO PUEDAN ACTUAR FUERA DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN. Por supuesto que atenderemos a la casuística particular, pero en general esta debe ser la norma. Somos muchos y debemos regirnos por pautas eficaces para todos.

Siempre que sea posible **utilizaremos de forma preferente las instalaciones del propio IES.**

Acometer las obras necesarias en los centros para mejorar el estado de las instalaciones deportivas depende del informe y aprobación que se emita por parte de la Dirección General de Infraestructuras.

Remitida a la **Dirección General de Infraestructuras** la relación de centros participantes y las necesidades comunicadas, para su valoración, será esta Dirección General quien en función de su análisis, **establecerá el plan de actuación de forma priorizada**, para acondicionar las instalaciones y mejorar



las carencias que hayan detectado y que impidan o puedan impedir el normal funcionamiento de la práctica deportiva.

Aprovecha el dinero que se envía para gastos de Campeonatos Escolares-IES en la mejora de las pistas antes del comienzo de los entrenamientos y las competiciones para arreglos menores: repintar unas líneas, tapar unas grietas, comprar unas redes, etc.

EL DINERO QUE LLEGA AL CENTRO ES PARA UTILIZARLO EN CAMPEONATOS ESCOLARES siempre ajustándose al dinero que se percibe y que sigas los trámites habituales para justificar los gastos ante el Secretario de tu Centro, quien realizará una memoria económica especificando los gastos y conceptos en los que se ha empleado la asignación económica recibida.

Esta memoria económica se adjuntará a la memoria que realizará el coordinador en el plazo que la organización establezca y atendiendo lo establecido en la Orden que regula el programa Campeonatos Escolares-IES en los IES de la Comunidad de Madrid.



HORARIOS e INSTALACIONES

En Resumen

1. Los martes y jueves son los días en los que se realizan las actividades.
2. El horario de competición es de las 16.00 h a las 18.00 horas.
3. Las actividades se desarrollan en las instalaciones del IES de forma prioritaria.
4. La Dirección General de Infraestructuras tiene antes de comenzar el curso, un informe detallado del estado de las pistas.
5. Si su estado de conservación es deficiente, acometerán (de forma priorizada) obras de rehabilitación de las mismas.
6. Haz pequeñas reparaciones y mejoras de las instalaciones con el dinero que se envía al centro de Campeonatos Escolares-IES.



INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones se harán por Internet.

El modo de hacerlo es muy sencillo. Os facilitaremos el apoyo necesario informándoos.

Cuando inscribas a los alumnos en INTERNET, deberás **especificar** en diferentes campos, parte de los datos que ellos te facilitan en la ficha de inscripción de alumnos que puedes descargar de la página Web. **Debes cumplimentar todos los campos obligatorios**, si no lo haces, el sistema informático rechazará la inscripción.

Asegúrate que los alumnos que des de alta pertenecen a tu centro y que su año de nacimiento se ajusta a lo establecido por la Unidad Técnica y publicado en la página Web.

Un alumno puede ser dado de alta en un deporte individual y en otro colectivo. En el caso de coincidir dos competiciones, el coordinador junto con el alumno decidirá la competición en la que representará a su centro.

Si no consigieras **un número mínimo no se formaría el GEID** (Grupo de enseñanza e iniciación deportiva) **del deporte solicitado.**

En el momento en el que un alumno se ha dado de alta en un equipo representante de su IES ya no puede cambiar ni de deporte ni de equipo.

El coordinador debe estar muy atento a los **PLAZOS DE INSCRIPCIÓN** que se publiquen en la página Web y/o correo-e institucional.



INSCRIPCIONES

En Resumen

1. Todas las inscripciones se harán por INTERNET.
2. Sólo se pueden inscribir alumnos del IES nacidos entre los años establecidos y publicados por la Unidad Técnica en la página Web.
3. Cada alumno puede ser inscrito en dos deportes, uno individual y otro colectivo. En el caso de coincidir dos competiciones, el coordinador junto con el alumno decidirá la competición en la que representará a su centro.
4. Para implantar un GEID es necesario un número mínimo de inscripciones de alumnos según la modalidad deportiva.
5. No se puede cambiar de modalidad ni de equipo a lo largo de la temporada.
6. Antes de cada competición o encuentro debe presentarse al juez o árbitro la relación oficial de alumnos descargada de la página Web, firmada y sellada por el centro. Además los alumnos deben llevar documento oficial que acredite de forma fehaciente su edad e identidad.
7. Los plazos de inscripción son inamovibles.



COMPETICIÓN

Para el desarrollo de las competiciones se establecen zonas por criterios de proximidad geográfica. Evidentemente estas zonas de competición dependerán del número de equipos inscritos en cada Grupo de Enseñanza de Iniciación Deportiva de los diferentes IES. Es muy importante que intentéis que cada GEID este representado con equipos en el mayor número posible de categorías.

CONSIGUE EL MAYOR NÚMERO DE ALUMNOS PARA CADA EQUIPO esto permitirá AFRONTAR con garantía la temporada. Es importante que cada equipo tenga alumnos suficientes para terminar la temporada, ya que suelen haber **bajas a lo largo de la competición**, es importante que la inscripción sea **de al menos de 15 alumnos**.

INFÓRMATE BIEN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA MODALIDAD DEPORTIVA EN CAMPEONATOS ESCOLARES consultando la página Web.

El Reglamento de Régimen disciplinario establece en el título 2, artículo 4, apartado 4.1.d en cuanto a los jugadores y/o competiciones que: **“La relación oficial (descargada de la página web de Campeonatos Escolares-IES), firmada por el Secretario del IES y con sello oficial del Centro es el único documento válido para que un alumno pueda ser inscrito en el acta. Además debe presentarse un documento que acredite fehacientemente la identidad y edad de cada alumno (en el caso de los alumnos españoles D.N.I.)**



CALENDARIO DE COMPETICIÓN

En cuanto al calendario de competición **queremos que** los alumnos **compitan más** en la primera fase, en detrimento de la fase de cruces finales, que será más corta para decidir a los finalistas de cada modalidad deportiva.

Parece coherente establecer el mayor volumen de partidos cuando están todos los IES en competición, favoreciendo **la práctica deportiva** de todos los alumnos, sea cual sea su nivel de juego y el de su equipo.

El calendario de competición se realiza conjuntamente entre la Unidad Técnica-Deportes de los Campeonatos Escolares-I.E.S y cada una de la Federaciones Madrileñas.

Se establecerán los calendarios y se publicarán en la pág. Web.

Si queréis conocer los partidos a disputar por vuestro IES en cada modalidad deportiva debéis dirigirlos al apartado calendario de nuestra página Web www.campeonatosescolares.es.

Nadie puede alterar los calendarios de competición mediante acuerdo entre monitores, coordinadores y/o Federación. Para cambiar partidos, es imprescindible hacerlo a través de la Unidad Técnica-Deportes. No se podrán realizar cambios comunicados con menos de 5 días.

En este sentido tened en cuenta que un partido aplazado repercute en una jornada completa de todos los demás IES por lo que os pedimos **ser muy rigurosos con el calendario de competición** para poder acabar con la competición en las fechas establecidas.

Tened en cuenta que las horas de comienzo de los partidos no pueden ser antes de las 16.00 h (los alumnos no llegan desde sus IES correspondientes) ni mucho más tarde de las 17.00 h (deben regresar a sus centros a una hora prudencial, se paga un número de horas determinadas a auxiliares de control, monitores, a vosotros...) por lo que entre las 16.00 h y las 18.00 se tiene que solucionar toda la jornada de competición.

Por ello os pedimos que **EXTREMÉIS LA PUNTUALIDAD Y AYUDÉIS A LA ORGANIZACIÓN CON VUESTRA TAREA DE COORDINACIÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DE PARTIDOS Y COMPETICIONES.**



COMPETICIÓN

En Resumen

1. Se establecerán **zonas de competición** en función de la asignación de modalidades y el número de equipos inscritos.
2. El calendario de competición lo elaborará la Organización y las Federaciones de forma unificada.
3. Lo podrás consultar con al menos una semana de antelación en la página Web.
4. Como norma general **se compite martes y jueves de 16.00 h a 18.00 h.**
5. Es necesario que coordines bien a los alumnos y monitores para extremar la puntualidad y que los encuentros se celebren a su hora.
6. Para poder ser inscritos en el acta todos los alumnos deben acreditar su identidad y edad. En caso de deportes de equipo además, se presentará la relación oficial sellada y firmada por el Secretario/a el centro.



TRANSPORTE

Para acudir a los IES donde los alumnos deben disputar los encuentros, la Organización de los Campeonatos ha publicado un **protocolo de transporte** que encontraréis en el ANEXO I. Este protocolo intenta que el **transporte público** de la Comunidad sea la base del sistema de comunicación entre los distintos centros de enseñanza.

Hemos previsto una **póliza de seguro** que cubre a los participantes durante estos trayectos. Sin embargo no lo hace en caso de que los alumnos sean transportados en vehículos particulares. Es importante que **nadie acuda a las competiciones en transporte privado**.

En los casos en los que la ubicación de los centros (origen y/o destino) haga imposible la utilización de transporte público (autobús, tren, metro, etc) la Organización fletará AUTOCARES para los centros. Estos autocares son compartidos por distintos equipos de distintos IES y por lo tanto necesitan de una exquisita puntualidad para que todos lleguen a tiempo. Los denominamos **RUTAS**. El retraso de un solo jugador en el comienzo de la ruta, puede ocasionar retrasos de más de una hora al final de la jornada. Por este motivo, **no hay espera de cortesía**.

Recuerda que no debes cambiar ninguna ruta poniéndote en contacto con las empresas de autobuses. Sólo pueden recibir cambios de las personas que gestionan el transporte desde la Oficina de Campeonatos Escolares-IES

Por lo demás si los alumnos deben acudir a jugar un partido fuera de su centro, lo harán **ACOMPAÑADOS DE SU MONITOR** (excepcionalmente la Organización puede solicitar a un coordinador que lo haga).

El horario de partidos y competiciones aparece en nuestra Web en el apartado calendario, diferenciado por jornadas.

El "cómo" acudir a los partidos y competiciones lo debéis **organizar con los monitores** (hora y lugar de encuentro con los alumnos, medio de transporte elegido, etc.). Si se trata de un autocar, **la ruta** que hace la misma se verá reflejada en **nuestra Web** en el apartado transporte, con la suficiente antelación. Fijaros a que Centro vais y calcular la hora aproximada de regreso.

El monitor o profesor acompañante se asegurará antes de que sus alumnos suban o bajen del autobús que no existen desperfectos y que se comporten de forma adecuada.



Padres y alumnos deben saber, que en la mayoría de las ocasiones para un solo partido o competición se pasa toda la tarde fuera de casa y **se regresa tarde**.

Por último debes saber que **puedes solicitar RUTAS DE ENTRENAMIENTO** si tu centro escolariza alumnos con una **amplia dispersión geográfica**. Por lo general, hacen rutas similares a la ruta escolar que les lleva a clase por las mañanas, pero en horario de tarde. Si éste es tu caso solicita transporte para los entrenamientos indicando ruta a realizar. Para ello debes presentar presupuesto del gasto para su autorización a la Unidad Técnica según el modelo publicado en nuestra página Web en el plazo establecido.

Las rutas que la organización facilita **se comparten** habitualmente entre varios institutos. Esto supone salir pronto del IES y regresar tarde a casa. **El transporte público** acorta el tiempo por lo que es importante que el coordinador se asegure de que no es posible ir en transporte público al centro en el que se compite. La utilización de transporte público evitar demoras, al no tener que depender de otros centros para ir y volver.



TRANSPORTE

En Resumen

1. Existe un protocolo oficial de transporte para saber como movernos en la competición.
2. El IES gestiona los desplazamientos en transporte público.
3. Sólo el monitor acompaña a los jugadores (excepcionalmente la Organización puede solicitar a un Coordinador que lo haga). Ni padres, ni AMPAS, ni auxiliares deben hacerse responsables de este transporte.
4. Cuando el transporte público no llega a un lugar determinado en el horario adecuado, enviamos un AUTOCAR.
5. Sabrás los horarios de la ruta de autocar y sus trayectos, con la suficiente antelación en nuestra página Web en el apartado transportes.
6. El autocar no espera a nadie, hay que ser muy puntual.
7. **NO TRANSPORTAR A LOS ALUMNOS EN COCHES PRIVADOS.** Las pólizas de seguro contratadas no responden de esta circunstancia.
8. Existen rutas para acudir a los entrenamientos para aquellos IES que escolarizan alumnos con una amplia dispersión geográfica.



JUEGO LIMPIO

Entendemos que la **verdadera dimensión del deporte** no acaba en la práctica de una actividad física, ni tiene como única piedra angular la competición.

Aunque es lícito y normal que todos los equipos y deportistas que participan en campeonatos escolares quieran llegar a la final de su modalidad deportiva y "ganarla". Es fundamental que los coordinadores y monitores estén de acuerdo con la Organización en la búsqueda de otros logros, más allá del simple planteamiento de "ganar o perder".

Por encima de los aspectos puramente competitivos, este Programa debe estar impregnado de una filosofía lúdica y formativa, entendiendo que el deporte adquiere su máxima expresión cuando se convierte en un poderoso vehículo de transmisión de valores y actitudes: respeto, compañerismo, esfuerzo, solidaridad, tolerancia, integración...

Bajo la denominación de "Juego Limpio" queremos plasmar una forma de sentir Campeonatos Escolares-IES, por parte de todos los que formamos parte de ellos y que debe reflejarse en todos los comportamientos de nuestros alumnos en cada una de las actividades que realicen.

El juego limpio más que un fin en sí mismo debe ser una forma de actuar, que perdure más allá de la permanencia de los alumnos en el programa de Campeonatos Escolares-IES de la Comunidad de Madrid.

El ejemplo es un gran medio para educar, por lo que coordinador y monitor deben ser un modelo de Juego Limpio para los alumnos. Para ello te sugerimos:

- Primar siempre los aspectos educativos sobre los competitivos.
- Mostrarte tranquilo y dialogante durante los entrenamientos y competiciones mostrando mucho respeto hacia los árbitros, sin cuestionar en público sus decisiones.
- Tratar con respeto a los coordinadores, monitores y alumnos de otros IES.
- Reforzar todas las acciones positivas hacia el juego limpio sean de los alumnos del propio centro o de alumnos de otros IES.
- Siempre que surjan conflictos, utilizar medidas educativas, incluso antes de que se produzcan sanciones de los diferentes comités disciplinarios.



- ☑ Hablar con los monitores para que entiendan que todos los alumnos tienen derecho a participar y que ellos tienen el deber de fomentar la participación, por ello todos los alumnos inscritos en el acta deben jugar.
- ☑ Diseñar acciones directamente dirigidas a la integración multicultural y a la coeducación.

Con el objetivo de **fomentar el Juego Limpio**, la organización de Campeonatos Escolares-IES reconocerá al finalizar las competiciones a los alumnos que destaquen por el "Juego Limpio" mostrado dentro y fuera del terreno de juego.

Bases Premio Juego limpio

Tiene por finalidad valorar las actitudes que favorecen el juego limpio como parte fundamental en la formación integral.

Destinatarios del premio

Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de los centros educativos de la Comunidad de Madrid que participan en la EDICIÓN ACTUAL de Campeonatos Escolares-IES de la Comunidad de Madrid.

Presentación de propuestas.

- Cada centro, podrá proponer a un alumno/a merecedor del reconocimiento al "Juego Limpio" justificando la propuesta y enviándola antes del día 13 de abril de 2012 al correo-e info.campeonatosescolares@educa.madrid.org indicando en el asunto "Juego Limpio" y adjuntado una foto del alumno/a propuesto.
- La justificación consistirá en:
 - Informe motivado del coordinador del centro.
 - Informe motivado del entrenador del alumno propuesto.
- El jurado desestimaré todas las propuestas que no estén avaladas por el coordinador y monitor en informes diferenciados.

PLAZOS: Hasta el 13 de abril de 2012, antes de las 14:00 horas

JURADO:

- El jurado estará integrado por representantes de las Consejerías de Educación y de Deportes.



- El propio jurado dirimirá los casos no contemplados en estas bases y su fallo es inapelable.

PREMIOS:

- Todos los alumnos propuestos recibirán un diploma acreditativo de la distinción al "Juego Limpio".
- Los alumnos propuestos se harán públicos en la página Web y se comunicará a los coordinadores el fallo del jurado.

JUEGO LIMPIO

En Resumen

1. El Juego Limpio es una prioridad fundamental en el programa Campeonatos Escolares-IES.
2. Debes inculcar a los monitores que sean ejemplo para los alumnos.
3. Diles que existirá un premio al juego limpio y que será uno de los premios más importantes.
4. Aparta del juego a quien no juegue limpio antes de que el árbitro lo sancione.
5. Comunica aquellas acciones que consideres que sean merecedoras de ser premiadas.
6. En el mes abril debes proponer al alumno merecedor del premio.



RECURSOS

Económicos

Como coordinador tienes derecho al **pago de un complemento de productividad**.

Este complemento esta regulado (se especifican los BOCM relacionados).

*El importe anual percibido en concepto de productividad no podrá superar el límite máximo del 60% del importe percibido anualmente en concepto de complemento de destino cuando se trate de programas de Educación bilingüe y Acompañamiento escolar ó el 40% para el **PROGRAMA DE FOMENTO DEL DEPORTE**, actividades de formación y bibliotecas escolares, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 85/1989, de 20 de julio, sobre el establecimiento y fijación de criterios para la distribución del complemento de productividad, la Orden 14 de noviembre de 2006 de la Consejería de Hacienda y la Orden de 30 de marzo de 2009 de la Consejería de Economía y Hacienda, por las que se establecen los criterios para la distribución del complemento de productividad para los funcionarios docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.*

En los **primeros días de septiembre**, el Director del centro tendrá que remitirnos la propuesta de **nombramiento del profesor coordinador** de los Campeonatos Escolares-IES (*preferiblemente* de Educación Física y con destino definitivo en el centro).

Una vez confirmado tu nombre, **TE INCLUIREMOS EL COMPLEMENTO EN NÓMINA LO ANTES POSIBLE**, para lo cual previamente habrás recibido un impreso al efecto.

El centro, percibirá una dotación presupuestaria, para:

- **Gastos derivados del Programa y conservación de las instalaciones** en las que se desarrollan las actividades.
- **Reposición y adquisición fungible** que permita el desarrollo de los entrenamientos y la competición.
- **Indumentaria deportiva específica** según modalidades deportivas.
- **Gastos para las rutas autorizadas para los entrenamientos.**

Para ello, la comisión de selección ha decidido dotar **UNA ASIGNACIÓN** para el curso escolar en el que se está participando en función del número de alumnos, y las peculiaridades de cada centro.

La dotación económica llegará a partir de enero.



.....Material deportivo

Los **monitores** que hayan sido asignados a tu centro, **deben contar con material específico** para los entrenamientos de su modalidad deportiva (balones, etc). En cualquier caso, el material que se especifica en el cuadro será aportado por las federaciones madrileñas.

| DEPORTE | MATERIAL QUE APORTA |
|-----------|------------------------------------|
| Ajedrez | Tableros y juegos de piezas |
| Bádminton | Raquetas y volantes |
| Hockey | Sticks, bolas y guardas de portero |

En ambos casos debes **INVENTARIARLO**, custodiarlo y velar por su buen uso.

En caso de que se **pierda o deteriore** deberéis **reponerlo con el dinero de gastos** que envía la Consejería de Educación al centro.

Los equipos que salen a jugar un partido fuera de su IES pueden llevar el material (balones, sticks...) que el monitor considere oportuno pues se podría dar el caso de que en el otro centro, parte de ese material se estuviera empleando en los entrenamientos de un equipo de otra categoría. Recordad al monitor, que controle el material que se haya llevado del IES.

.....Equipamiento deportivo

Otro tipo de material como **canastas o porterías**, se envían a través de la **Dirección General de Infraestructuras** de la Consejería de Educación. Es un material que se concederá a un IES si es absolutamente **necesario para el desarrollo de las actividades de los Campeonatos Escolares-IES**, bien para sustituir material muy deteriorado o como dotación de nuevas instalaciones creadas para los Campeonatos Escolares-IES. La hoja se puede bajar de la página Web y enviarla a la persona en el plazo indicado y siguiendo las instrucciones.

.....INDUMENTARIA

El centro facilitará a cada alumno:



- Camisetas deportivas (blanca y oscura)
- Pantalón deportivo
- Calcetines deportivos

Vuestra obligación como coordinadores será... comprar las equipaciones necesarias; serigrafiarla (nombre del centro, numeración y logos) siguiendo las indicaciones de la página Web; inventariarla y velar por el buen uso de la misma. Finalizado el Campeonato los alumnos deben devolver en perfectas condiciones las camisetas y los pantalones. El centro valorará la reposición de las equipaciones cada dos cursos.

La ropa que se deteriore o se pierda debe ser repuesta por el centro.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación del Programa establecerá las directrices que permitan o denieguen a la estampación de publicidad en las equipaciones.

Los árbitros tienen normas expresas para que no se permita jugar a los deportistas que no vayan correctamente uniformados.

Los equipos que jueguen en "casa" lo harán con la camiseta blanca y los de fuera con la oscura. **¿Cómo saber si juegas de "blanco"? SIEMPRE QUE EL EQUIPO APAREZCA EL PRIMERO EN EL CALENDARIO GENERAL.**



MATERIAL DEPORTIVO

En Resumen

1. El material específico es enviado por las federaciones; los balones debe adquirirlos el I.E.S. con el dinero de Campeonatos Escolares-IES
2. Es específico para cada modalidad deportiva y de uso exclusivo de Campeonatos Escolares-IES.
3. Debes inventariarlo y custodiarlo.
4. Si se deteriora reponlo con dinero del que se envía al centro para gastos generados por Campeonatos Escolares-IES.

INDUMENTARIA

En Resumen

1. Debes comprar, inventariar y custodiar la indumentaria del IES. Los equipos de casa siempre juegan de color blanco y los de fuera de color oscuro.
2. **¿Cómo saber si juegas de "blanco"?** SIEMPRE QUE EL EQUIPO APAREZCA EL PRIMERO EN EL CALENDARIO GENERAL.
3. Cuando terminen los Campeonatos deberá ser devuelta al Coordinador en perfecto estado.



FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La Consejería de Educación, a través de la Subdirección General de formación del profesorado, podría organizar **cursos de formación** para **COORDINADORES Y PROFESORES DE APOYO** que están previstos en la Orden que convoca esta Edición de los Campeonatos Escolares-IES.

INCIDENCIAS

Cualquier **INCIDENCIA** que surja (falta de árbitros, problemas disciplinarios durante la celebración de los encuentros, lesiones, pérdidas de transporte, aplazamientos, suspensiones...) debes **comunicarla** a través de INTERNET **EN EL PLAZO MÁXIMO DE 48 HORAS**, para que podamos actuar convenientemente.

La **RESPUESTA A LA INCIDENCIA** se podrá ver haciendo "clic" sobre el número de la incidencia que se quiera ver.

PROTOCOLO SANITARIO

Para los alumnos se ha contratado una póliza que cubrirá los posibles accidentes. Si algún alumno resulta lesionado durante una Competición o un entrenamiento es importante que se lo comuniquen a sus padres o tutores (familiares cercanos si no los localizaran). **Éstos deben ser los primeros en conocer que su hijo ha sufrido un accidente por muy leve que sea.**

A continuación tienes varias **formas de proceder**:

- Si los padres desean acudir a la Seguridad Social o a alguna Entidad Médica Privada que tengan contratada espera a que lleguen a recoger al alumno. **Deben saber que ésta asistencia será abonada por ellos si reconocen que el accidente se produjo durante la práctica deportiva.**
- Si prefieren que se haga cargo la Organización de los Campeonatos a través de la póliza de seguro contratado, **cumplimenta el parte accidente, y sigue**



el protocolo establecido por la compañía de seguros que suscribe la póliza.

Antes del comienzo de los Campeonatos nosotros te facilitaremos el protocolo de actuación.

Recuerda que existen unos **plazos para comunicar el accidente**.

Comunícanos a la mayor brevedad, el accidente a través de la página Web (incidencias).

Con este seguro deben **atenderte en los centros médicos que especifique la Compañía aseguradora de cada localidad**. Si no lo hicieran ponte en contacto inmediatamente con dicha compañía.

Ten en cuenta que la lesión se puede producir lejos de tu centro, por lo que en los primeros días de entrenamiento, es importante que dediques un tiempo a **explicar a los monitores este protocolo de actuación**.

COMUNICACIÓN TELEMÁTICA a la Mutualidad General Deportiva a través de la Oficina Virtual (PARTE DE ACCIDENTES). **El parte se debe imprimir y enviarlo al centro médico en el que fue atendido antes de 7 días.**



EN CASO DE ACCIDENTE

En Resumen

1. Tú y los monitores debéis conocer qué hay que hacer en caso de accidente.
2. Ten a mano siempre partes de accidente del Seguro Escolar y de la Compañía de Seguros por si fueran necesarios.
3. Primero siempre, avisar a los padres.
4. Acompañar al alumno hasta la llegada de los padres. No dejarle nunca sólo.
5. Facilita partes de accidente a monitores de IES que vayan a competir a tu centro si los necesitaran y orientales sobre el centro médico más cercano.
6. Comunicación telemática de los datos del alumno accidentado.
7. **COMUNICACIÓN TELEMÁTICA** a la Mutualidad General Deportiva a través de la Oficina Virtual (PARTE DE ACCIDENTES). El parte se debe imprimir y enviarlo al centro médico en el que fue atendido antes de 7 días.



ENREDADOS

Este curso queremos seguir contando con la participación del alumnado y el profesorado, continuando y potenciando el espacio virtual creado en cursos anteriores y que pretende dar mayor difusión al programa entre los profesores de los centros y los alumnos, facilitando una serie de tareas y herramientas íntimamente relacionadas con las **TIC y la actividad física y el deportiva**.

Los destinatarios de este espacio son todos los alumnos de los centros y los profesores encargados de las distintas áreas que pudieran beneficiarse del proyecto, especialmente los que participan en Campeonatos Escolares-IES.

Objetivos

- Favorecer la educación integral, utilizando los recursos derivados de las actividades físicas y deportivas y las nuevas tecnologías.
- Facilitar el aprendizaje significativo con recursos que puedan ser utilizados desde diferentes áreas.
- Aumentar la responsabilidad individual y/o grupal.
- Implicar a los alumnos en el mantenimiento de la página, hasta tal punto que sin su participación no existe desarrollo de los contenidos que se proponen, distribuidos en diferentes secciones:
 - JUEGO LIMPIO
 - FOTOS, VÍDEOS, ...
 - TRABAJOS EDUCACIÓN FÍSICA
 - PASATIEMPOS
 - OPINIÓN
 - NOTICIAS

¿Cómo participar?

Los alumnos y profesores podrán enviar sus aportaciones desde su correo electrónico a campeonatos.escolares@madrid.org Las aportaciones se podrán ver en la página.



Pasos a seguir antes del envío son:

- Paso 1.-Entrar en la página Web de Campeonatos Escolares-IES (www.campeonatosescolares.es)
- Paso 2.- Buscar el apartado "enredados" y pulsar sobre "correo".
- Paso 3.- Enviar las aportaciones adjuntado los archivos e identificándose (IES, NOMBRE Y CURSO)

Enlace al espacio ENREDADOS que puedes incorporar a la página Web de tu centro





Anexo I

PROTOCOLO DE TRANSPORTE

La Unidad Técnica de Campeonatos Escolares-IES de la Consejería de Educación y la Oficina de Campeonatos Escolares-IES de la Dirección General de Deportes, han establecido las siguientes pautas de actuación, a seguir por Coordinadores de IES y Monitores Federativos, para organizar el transporte de los Campeonatos y facilitar a los alumnos incluidos en los Grupos de Enseñanza de Iniciación Deportiva, el acceso a los diferentes encuentros y competiciones de cada una de las modalidades deportivas:

OPCIÓN A

Encuentros a celebrar entre centros que por su proximidad permitan el desplazamiento a pie de los alumnos/as:

Se realizará a pie, siempre en grupo y acompañados de manera tutelada por su monitor correspondiente.

OPCIÓN B

Encuentros a celebrar entre centros que se encuentran en la misma localidad o localidades próximas, en donde se puede realizar el desplazamiento en **transporte público**: El IES gestionará el transporte público para acudir con todos los miembros del equipo al encuentro o competición.

OPCIÓN C

Encuentros a celebrar entre centros que se encuentran en la misma localidad, localidades próximas ó distantes, en donde por imposibilidad o gran dificultad **NO se puede realizar el desplazamiento en transporte público**, dada la ubicación alejada de dichos centros de paradas de tren, metro ó autobús:

Para este tipo de desplazamientos, la DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA, facilitará **rutas de autobús** que cubran en un mismo trayecto,



distintas sedes de competición, tanto para la ida como para el regreso de los alumnos a su centro de origen.

Para ello, la Oficina de Campeonatos Escolares-IES publicará, con la suficiente antelación en su página Web, las distintas rutas que se establezcan. El coordinador informará al monitor de la ruta prevista.

El monitor deberá acompañar a sus alumnos en dicha ruta tanto a la ida como al regreso de la misma.



Anexo II Calendario

Será publicado en Página Web.